

ARTICULO 2.- El señor Francisco Del Villar Reyes, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución de la señorita Karen Ramírez, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1034-01 que designa al señor Manuel Morales Lama, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chipre, con sede en Tel Aviv, Israel.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1034-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Manuel Morales Lama, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Chipre, con sede en Tel Aviv, Israel.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA